

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Sede Medellín  
CONSEJO DE SEDE

Acta: 19  
Fecha: 10 de octubre de 2003  
Lugar: Edificio de laboratorios  
Hora: 8:15 de la mañana

OSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ, Vicerrector, quien presidió  
JORGE MARIO GÓMEZ VELÁSQUEZ, Decano Facultad de Arquitectura  
HORACIO ARANGO MARÍN, Decano Facultad de Ciencias  
JULIO CÉSAR ARANGO TOBON, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias  
BEATRIZ LONDOÑO VÉLEZ, Decana Facultad de Minas.  
LUIS GUILLERMO POSADA LONDOÑO, Decano Facultad de Ciencias  
Humanas y Económicas  
RAFAEL RUEDA BEDOYA, Director de Bienestar Universitario  
RICARDO TORRES CHACÓN, Representante profesoral  
DARÍO ACEVEDO CARMONA, Secretario  
MAURICIO OLIVEROS ROJAS, Representante Estudiantil

INVITADO PERMANENTE:  
DIEGO MEJÍA DUQUE, Director Académico  
GABRIEL H. URIBE RESTREPO, Director de Planeación

INVITADOS ESPECIALES PARA ESTA SESIÓN:

8:15 Comisión Delegada de la Unidad Nacional de Archivo.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Se pusieron en consideración las Actas 17 y 18.  
El Acta 17 se aprueba sin observaciones.  
El Acta 18 se aprueba con modificaciones.

### **2. INTERVENCIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES**

La comisión de la Unidad Nacional de Archivos inicia haciendo una presentación sucinta sobre las resoluciones 385 y 386 de la Rectoría, en las que se expone el modelo de archivos universitarios y el reglamento general de archivos para la Institución. Además, explican que la Ley General de Archivos y la Ley General de Cultura, establecen unos lineamientos claros respecto a la conservación del patrimonio cultural.

Durante los años 2000, 2001 y 2002 se efectuó un análisis de cómo se ha llevado la función archivística hasta el momento en la Universidad; además, se

hizo un estudio de la producción documental en la Universidad; estudio de planes de desarrollo global y particular de cada sede.

Actualmente el proceso se encuentra en la fase de adecuación. Esta fase se desarrolla en tres momentos: fase de producción (archivo de gestión, de manejo permanente en cada dependencia), fase de archivo central (la documentación se conserva durante un tiempo prudencial, luego se depura y se deja lo que puede ir a la última fase) y fase de archivo histórico (aquí llegan los documentos que se conservan permanentemente).

Cada sede debe tener un archivo central e histórico. La importancia estratégica de estos archivos es grande, puesto que se constituye en parte de la memoria de la educación en la región, pero, además, se convierte en memoria de la educación superior en el país. Estos archivos funcionan además, como apoyo a la gestión administrativa y académica de la Universidad.

Para instaurar el modelo de archivo en la Universidad se estudiaron los modelos de varias universidades internacionales; esto permite tener una visión más amplia de la gestión archivística y obliga a tomar conciencia sobre la necesidad de incorporar nuevos componentes al manejo del sistema de archivos.

El Secretario interviene para llamar la atención de los decanos para que se le de la importancia que amerita este asunto. Ya es obligatorio para todas las dependencias públicas y es muy importante que se entienda que la conservación de los archivos no es sólo para archiveros e historiadores. Le pide a los decanos mirar, con los secretarios académicos, las Resoluciones 385 y 386 de 2003 de Rectoría.

Continúa el Secretario exponiendo algunos aspectos del archivo de la Sede. Manifiesta que gracias a la diligencia del Director de Planeación, La Oficina de Archivo tiene muy buen espacio físico; sin embargo, anota que sólo hay una persona encargada del Archivo, y que, si bien es muy eficiente, no es suficiente. Se requiere más personal de planta para el archivo. Por lo pronto, se ha pensado en que para el año próximo se contratará monitores para apoyar el trabajo en el archivo.

### 3. ASUNTOS DEL VICERRECTOR:

3.1. Presenta un breve informe acerca del funcionamiento del Sistema de Información Académica –SIA-. Dice que, en términos generales, la evaluación es satisfactoria. El registro se presentó sin colapsos generales del sistema.

De acuerdo con el reporte de Planeación, 1220 estudiantes tuvieron dificultades de diversa naturaleza, en buena medida esos tropiezos estuvieron asociados al registro de asignaturas de línea de profundización y electivas.

Otro porcentaje grande se debió a problemas con los prerrequisitos. Estos problemas se deben, en gran parte a la desorganización que manejan las facultades en estos procesos. Los consejos de las facultades deben asumir una posición mas institucional en el sentido de adoptar más rigurosamente la reglamentación y hacerlo en todos los casos, puesto que en algunas oportunidades se levantan pre y correquisitos para casos particulares. La norma debe ser para todos.

Otros problemas se debieron a situaciones particulares de estudiantes, que presentaron menor incidencia en el proceso.

Respecto a todos estos problemas se habló con los encargados del sistema SIA para que trabajaran en su corrección, sin embargo, con los pre y correquisitos debe realizarse un proceso desde los Consejos de Facultad.

La evaluación general por parte de los estudiantes es que el sistema es más generoso. A posteriori se ha presentado una gran cantidad de reajustes, pero eso es normal en la Sede. No ha ocurrido nada a lo que no estemos acostumbrados.

El señor Vicerrector le solicita a Decanos y Vicedecanos Académicos hacer más observaciones acerca del sistema. Es necesario que SIA funcione bien y para lograrlo hay que hacer todos los ajustes que sea necesario, este sistema resultó bastante costoso para la Universidad y debemos hacer que sea lo más completo posible. Por ejemplo, ahora hay datos que el sistema no entrega, todo esto se irá ajustando sobre la marcha. Este sistema debe representar un paso hacia delante para la Universidad. Debemos ser muy críticos y propositivos para alcanzar una mejor administración de lo académico.

El Representante Estudiantil toma la palabra y manifiesta que la jornada de matrícula estuvo muy bien organizada, no hubo tantos problemas como en semestres anteriores. Se hizo buena publicidad, la que contribuyó bastante a la organización; la Universidad mejoró bastante en este sentido.

Continúa el Representante refiriéndose a los problemas con los pre y correquisitos. Dice que hay muchos estudiantes que no pudieron registrar una o varias asignaturas por esto y quedaron con registro irreglamentario. En este sentido pregunta ¿Qué pasará con estos estudiantes?

Manifiesta, además, que sólo el estudiante puede entrar y consultar su hoja de vida; una de las soluciones que se requiere es que el sistema permita que los funcionarios de la Universidad puedan consultar las hojas de vida de los estudiantes.

Al respecto, el Vicerrector anota que en las facultades ya hay personal autorizado para ingresar al sistema y revisar las hojas de vida de los estudiantes, pero está de acuerdo en que ese módulo de consulta se debe ampliar a otras dependencias que requieren conocer el comportamiento de los estudiantes para situaciones particulares.

El Director Académico toma la palabra para referirse a las características de SIA. Afirma que al sistema le falta mucho para ser realmente fuerte y robusto, para ser apropiado al funcionamiento de la Sede, y para ser una buena fuente de consulta.

Finalmente, considera que el problema para acceder al sistema, en muchos casos, es de falta de entrenamiento.

De otro lado, anota que muchas dificultades no son responsabilidad del sistema, sino que atañen directamente a la administración, particularmente lo que tiene que ver con requisitos y correquisitos. Pone el ejemplo de un vicedecano académico que pidió levantarlos para que los estudiantes se pudieran registrar. Solicita que los comités asesores de carrera analicen lo que ocurre con los prerrequisitos. Hay que analizar hasta qué punto son realmente necesarios o no. Le solicita a los decanos, abrir el proceso de reestudiar requisitos y correquisitos en sus respectivos programas curriculares. Propone como fecha límite el 15 de noviembre; sin embargo, hay que estudiar inmediatamente los casos de los estudiantes que tienen problemas ahora, para que puedan normalizar su registro.

El Director de Planeación interviene con una pregunta concreta para la Facultad de Minas ¿Los requisitos y correquisitos se levantan a sujetos o a programas? y, continúa, ¿cómo pueden levantarse individualmente? Finalmente, asegura que hace la pregunta porque la Facultad de Minas lo hace de esa forma, autoriza levantamiento de pre y correquisitos a individuos y no a programas.

La Decana de Minas y el Vicerrector niegan lo que dice el Director de Planeación. Aseguran que la información que tiene el profesor Uribe sobre la Facultad de Minas es errada.

La Decana de la Facultad de Minas interviene para aclarar la posición del Director de Planeación. A ningún estudiante se le hace levantamiento individual de prerrequisitos, siempre se hace general. Se hace la aprobación por programa y la resolución por persona, y en el sistema se levanta para el programa curricular.

El Director Académico dice que en la mayoría de los casos los prerrequisitos no tienen mucha importancia. Considera que lo importante es advertir al estudiante cuáles son los conocimientos previos que debe tener para cursar la asignatura, lo demás corre bajo la responsabilidad del estudiante.

Respecto al problema de las líneas de profundización, lo que ocurre es que el sistema interpreta que todas las líneas de profundización de todos los programas curriculares quedan libres para tomarse por todos los estudiantes de la Universidad. Este problema se presentó a partir de la aprobación que hizo Minas para que sus líneas tuvieran el acceso de todos los estudiantes de la Universidad.

Cierra su intervención leyendo un párrafo del Acta del Consejo de Sede de 4 de abril de 2003.

El Decano de la Facultad de Ciencias se refiere al funcionamiento del sistema. Dice que esperaba más; por ejemplo que el estudiante lo pudiera hacer por internet desde su casa. “El programa no sabe sumar. Es una serie de ventanas bonitas, pero nada más; hay que hacerle muchas adecuaciones al programa.

Está de acuerdo con el Director Académico en que los prerrequisitos son muy inflexibles y actúan como un semáforo para atrancar a los estudiantes.

Cuando las líneas de profundización se abrieron para todos los estudiantes de la Universidad hubo dos programas que no estuvieron de acuerdo: Historia y Forestal.

De otro lado, no está de acuerdo con requisitos y prerrequisitos. Considera que se deben liberar todos los prerrequisitos, y da el ejemplo de la situación ocurrida con física I, II y III, donde hubo que invertir los programas porque se llegó a la conclusión que los temas no iban en el orden propuesto, sino en otro diferente. Aún así, muchos estudiantes cursaron esas “físicas” como estaban.

El señor Vicerrector vuelve a tomar la palabra y asegura que si hay levantamientos bien sea individuales o por carrera, mal haría este Consejo en decir que no son válidos. Hay que hablar con el encargado de SIA para que se legalice el registro de los estudiantes a los que les fue aprobado esto, porque esa es una decisión de los Consejos de Facultad y sobre eso no podemos pasar. Esto como una medida para solucionar el problema coyuntural, sin embargo, a futuro hay que pensar qué se hará con los prerrequisitos. Es conveniente que los comités asesores empiecen a reunirse y a pasar sus conceptos a los Consejos de Facultad.

El Representante Estudiantil recalca su preocupación por algunos estudiantes a quienes se les ha negado el levantamiento de prerrequisitos y han quedado con registro irreglamentario. Se refiere concretamente al caso de estudiantes de Ciencias Agropecuarias.

El Decano de Ciencias Agropecuarias dice que esto tiene solución, pero que deben esperar a que el Consejo de Facultad emita el acto administrativo para que SIA pueda levantar prerrequisitos, porque sin ese acto, los estudiantes no pueden legalizar su registro. También le explica al representante estudiantil que los comités asesores tienen que pasar la información para que el Consejo de Facultad pueda proceder, antes es imposible hacer algo.

El Director Académico pide que se estudien rápidamente estos casos en los comités asesores para no perjudicar a los estudiantes. Entre tanto, debe informársele a los estudiantes que deben asistir a las clases.

El Vicerrector habla de las líneas de profundización y dice que los vicedecanos deban proponer al respecto, un texto para corregir (borrador) de fácil

interpretación, en el cual se exponga cuáles son las líneas que se consideran válidas para cada carrera.

El Director de Unibienestar manifiesta que con estos problemas se transfieren impactos que pueden tener efectos en términos de costos para los estudiantes de la Universidad. Y agrega, si los co y prerrequisitos ya se habían detectado como un problema en las otras sedes, por qué no se trabajó en ello antes de que el proceso empezará a afectarnos en la Sede.

El Vicerrector declara que respecto a líneas de profundización ya está solucionando el problema, puesto que se van a incluir en el sistema; y en cuanto a pre y correquisitos, el sistema nos obliga a organizarnos y hasta a flexibilizar los reglamentos. En este sentido, considera que el sistema es bastante benéfico para la Universidad.

El Representante Estudiantil insiste con el tema de los estudiantes a los que se negó el levantamiento de prerrequisitos, dice que el argumento para esa negación fue que el sistema no permite pasar por encima de los pre y correquisitos, según averiguaciones que hizo telefónicamente con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y atendidas por la Vicedecana de Bienestar.

El Director Académico le responde que el Consejo de Facultad es el único que puede hacer ese levantamiento, y que una vez el acto administrativo se haya emitido, quienes administran a SIA tienen que ingresar los datos al sistema y proceder de acuerdo a la norma.

El Decano de Ciencias Agropecuarias le ratifica al Representante Estudiantil lo que le había dicho unas líneas arriba: “el Consejo de Facultad no puede hacer un estudio y, mucho menos, emitir un acto administrativo sin el concepto previo de los comité asesores.

Finalmente, para cerrar este punto el señor Vicerrector afirma que el Consejo de Sede puede estudiar casos (apelaciones) en la Comisión Delegataria, pero no puede pasar por encima de las decisiones que son potestad de los Consejos de Facultad.

3.2. En este punto el señor Vicerrector informa de la invitación hecha a la Universidad a una reunión con la Universidad de Antioquia y algunos empresarios privados, en un esfuerzo por vincular la Universidad con el sector productivo.

La Universidad planteó la importancia de una alianza estratégica, en la ceremonia de los 200 años de la Universidad de Antioquia. Este planteamiento fue muy bien recibido, en particular por el presidente de la ANDI, quien sugirió que deberíamos ponernos como meta eliminar los programas repetidos en las universidades públicas (en nuestro contexto Universidad Nacional – Universidad de Antioquia).

Nuestra Universidad fue muy bien recibida e invitada de manera permanente a presentar sus investigaciones para beneficiarse de esta organización ya

existente. Como invitados a formar parte del comité, en la próxima reunión se hará la presentación de un proyecto, y esperamos seguir incorporando proyectos nuestros que sean productivos

En cuanto a la alianza estratégica propuesta, quiero pedirle al consejo que sea conciente de esta decisión. En, aproximadamente, un mes El Director Académico y el señor Vicerrector presentaran la propuesta de alianza estratégica. El Vicerrector afirma que comparte la idea de eliminar los programas repetidos, y de unirlos en una sola universidad; “importar” y “exportar” estudiantes y profesores. Esto incidirá en reglamentos, matrículas, cargas académicas de profesores, etc., pero debemos movernos en busca de cambios grandes y benéficos para la Universidad.

El Director Académico toma la palabra y explica que hace algunos años se intento este “experimento”, la Universidad de Antioquia y la nuestra acordaron no duplicar sus programas. Esto funcionó muy bien durante varios semestres, pero se acabó por voluntad del profesorado de la Universidad de Antioquia. Según sus propias palabras le interesa mostrar que este ensayo no es nuevo, que ya se hizo; el problema para aceptar esas sinergias está en el profesorado. Eso es lo que hay que romper. Ratifica lo dicho por el Vicerrector, el borrador se presentará aproximadamente en un mes.

El Decano de Ciencias Agropecuarias afirma que los nuevos programas que aparecen en la Universidad de Antioquia, contradicen la propuesta del Vicerrector, puesto que al igual que nosotros abren Ingeniería Civil e Ingeniería Agropecuaria, también tienen como programa nuevo una Tecnología en Archivo.

El señor Vicerrector habló con el Decano de Ingeniería y le expuso que Ingeniería Civil es un programa que ya tiene mucho mercado en la ciudad. Se ratifica en la propuesta de la alianza estratégica en los mismos términos.

3.3. Informa acerca del homenaje hecho al ex gobernador Gilberto Echeverri por la Junta de la Corporación de Investigaciones Biológicas. Él tuvo una marcada participación en el nacimiento de la CIB.

De igual manera afirma que la participación de la Universidad en la CIB es muy valiosa, puesto que esa alianza entrega muchas oportunidades. Es un centro muy importante para nuestros estudiantes. Por esta razón se está haciendo un esfuerzo con La Facultad de Ciencias Agropecuarias para que esa alianza nos sea más útil.

El Decano de Ciencias pide que se rastree el Convenio con la CIB porque no se sabe siquiera, si ya se firmó.

3.4. Informa de una reunión en Proantioquia, expresa la importancia de solidificar los nexos con esta institución, puesto que en ella confluyen varias actividades con el sector privado; le hace un llamado a la Facultad de Ciencias para que nuestra participación sea mayor y más generalizada.

El Decano de Ciencias aprovecha el espacio para anotar que la Facultad tiene varios proyectos por firmar y otros por desarrollar y que no hay espacio suficiente para hacerlo. Manifiesta la necesidad de asignación de espacios en el bloque 41.

Plantea además, la necesidad de tener una mirada más estratégica en todo lo que tiene que ver con biotecnología, área en la que la sinergia nos puede catapultar aspectos bien importantes.

Habla de la reunión que se hará en un mes con el Instituto de Ciencia y Tecnología, en la que se discutirá acerca del proyecto de agenda para innovación del desarrollo tecnológico de Antioquia. Dice que cada una de las facultades debe darse una mirada sobre lo que las afecta y, de esta manera, estudiar lo que ellos han hecho e interactuar.

Entre paréntesis, el señor Vicerrector informa acerca de la idea de convenio para el desarrollo de doctorados en Antioquia. Este proyecto está frenado, está en un punto muerto, por las diferencias entre las Universidades EAFIT y Pontificia Bolivariana. Actualmente, la coordinación de ese convenio está en cabeza del profesor Mauricio Toro de la Facultad de Minas. Afirma, además, que es necesario tratar de lograr un acercamiento entre las universidades.

El Vicerrector finaliza este aparte afirmando que la Universidad debe hacer alianzas, pero esas alianzas las debe buscar en tanto verdaderamente, entreguen beneficios para la Institución.

3.5. Informa sobre el calendario de elecciones para representantes profesoriales. Recuerda el calendario y solicita que se haga la difusión de la información a través de las Secretarías Académicas de las facultades.

3.6. Entrega el reporte de inscritos para el semestre 01-2004. El cual se anexa. Se presentó un número muy alto de inscripciones, en total 7249. Esta cifra tal vez pueda deberse a que bajó el costo de la inscripción; quizá esto haya incidido en que mejorara cuantitativamente la inscripción.

3.7. Consulta la propuesta acerca del acondicionamiento de la Universidad para el examen de admisión. Se propuso que hubiera clases normalmente el día viernes (usualmente el día anterior al examen las actividades se suspendían desde el mediodía). Todos los consejeros apoyan esta propuesta, por tanto, hay clase normalmente el viernes durante todo el día y se suspenden clases el sábado.

3.8. Acerca de las excusas de los profesores para la vigilancia de los exámenes de admisión.

El señor Vicerrector solicita mucha prudencia de los decanos en este sentido. Cualquier argumento no puede ser causal de excusa para esta actividad.

El Decano de Ciencias anota que él había solicitado permiso y ya recibió respuesta negativa. Aún así, quiere aclarar sus motivos.

Lee informe de inscritos por carrera.

3.9. Hace un resumen de lo ocurrido con los Claustros y Colegiatruas.

Dice que, de acuerdo con la información recibida, en general la asistencia para claustros de estudiantes no fue muy nutrida, mientras que la asistencia de profesores fue relativamente alta. Las reuniones tuvieron una duración de 5 a 6 horas en promedio.

El Director de Planeación entrega un primer informe que se anexa.

El señor Vicerrector informa que recibió quejas de falta de organización y de falta de difusión de la información. Sin embargo, evalúa como satisfactoria la labor de Planeación en este proceso.

Continúa el Vicerrector afirmando que la Universidad está inaugurando un mecanismo de participación directa y práctica y que, todos debemos aprender de esto. Esta primera experiencia nos permite hacer sugerencias para incorporar y mejorar en las reuniones futuras.

El Representante Estudiantil sostiene que hicieron falta más documentos de Rectoría. Informa que en la asamblea los representantes defendieron la participación en los claustros. Dice, además, que hubo malas estrategias en la organización de los estos, faltó información, Planeación contrató varios estudiantes para trabajar en esto...los representantes estuvimos en varios salones y los estudiantes contratados por Planeación nunca llegaron a informar nada; hubo mala coordinación y muy deficiente capacitación de los coordinadores, estos no sabían qué era lo que estaban haciendo, en algunos casos llegaron tarde o no llegaron...Ni siquiera habían leído los documentos. Se presentaron, además, fallas logísticas (en cuanto a papelería y aulas, entre otros).

Los representantes estudiantiles habían propuesto a Planeación que se agrupara a los estudiantes, por programas, en el mismo núcleo, pero no aceptaron; también se propuso que hubiera un coordinador por bloque, pero ocurrió lo mismo. Afirma haberle comunicado a Planeación los problemas sobre la marcha, solicitó personal para los bloques, pero le respondieron que *"había cosas más importantes que hacer en planeación"*.

Respecto a la asistencia, dice que fue poca si se compara con la totalidad de estudiantes, pero, aún así, la considera satisfactoria. Los estudiantes que asistieron estuvieron muy comprometidos con el proceso, entre ellos hubo muchos primiparos interesados, pero no encontraron guía, la Universidad los dejó solos.

Le recomienda a Planeación tener más cuidado en la selección de estudiantes para trabajar en estos procesos.

El Representante Profesoral toma la palabra y dice que el Comité Nacional de Representantes Profesorales emitió un comunicado invitando al profesorado a

participar en este proceso. Le preocupa el resultado en cuanto a la asistencia real del profesorado; considera que se demostró la falta de compromiso con la Institución. Prosigue manifestando la importancia de hacerle saber al profesorado que la participación en esta clase de actividades es un deber estatutario. Y manifiesta la necesidad de tomar medidas frente a la situación de que mucha parte de la comunidad universitaria esté desinformada y desorientada en los asuntos de la Universidad. En esta oportunidad la situación se explica porque el tiempo de “promoción” de la actividad fue escaso y no hubo suficientes documentos impresos para el mismo. Asegura que debe haber compromiso del profesorado para que el proceso avance. Finalmente, dice que el Comité considera que se deben proponer otros escenarios para analizar la propuesta del Rector, y en este sentido habla de considerar dos sesiones divididas.

El Decano de Ciencias pregunta si ya existe un informe sobre el desarrollo de los claustros en otras sedes.

El Vicerrector responde que de acuerdo con una conversación sostenida con el Rector hubo buena participación de profesores en todo el país, y respecto a los estudiantes, aunque la asistencia no fue masiva, se puede concluir que fue buena.

El Decano de Ciencias Agropecuarias afirma que en su Facultad todos los profesores participaron. Además, manifiesta que hubo información suficiente y pertinente, gracias al trabajo que se hizo con el representante estudiantil.

El Vicerrector le da la bienvenida a las críticas y asegura que todo esto es bueno porque sirve para corregir y mejorar el proceso a futuro. Además, respecto al resultado inmediato considera que hay un cierto nivel de responsabilidad “cívica” de parte de profesores y estudiantes, puesto que se les entrega la información pero se sigue “jugando” con el libre albedrío, no se puede obligar a las personas a asistir a los Claustros y Colegiaturas.

En el caso de los profesores, informa que se les hizo conocer, a través de las Secretarías Académicas de las facultades, la obligatoriedad estatutaria de asistencia.

El Decano de Ciencias finaliza este aparte con una pregunta ¿Cómo se prepara la parte logística y financiera para la asistencia a la reunión en Bogotá, considerando que deben asistir alrededor de 45 –50 personas, entre profesores y estudiantes?

### 3.10. Informe de análisis sobre laboratorios realizado por el DIME.

La Directora del DIME manifiesta que el informe se adelantó parcialmente, pero que aún no es suficiente para entregar propuestas. Hasta ahora, se tiene el consolidado de datos de acuerdo con las encuestas. Ningún laboratorio plantea un cronograma de desarrollo, las propuestas son muy genéricas.

Continúa la Directora del DIME con su exposición y manifiesta que hay varias cosas preocupantes en los resultados preliminares; por ejemplo, el 90% de las perspectivas de investigación dependen exclusivamente de los proyectos del DIME, hay muy pocas propuestas para COLCIENCIAS. Este aspecto muestra, en parte, la falta de conciencia del costo presupuestal de estos laboratorios; además es notoria, también la incapacidad de autogestión y el desconocimiento sobre asignación presupuestal, en general, los recursos de investigación de la Sede son muy pocos.

Lo que hay que tratar de hacer es diferenciar el problema del edificio y lo que hay dentro de él. Existe una propuesta de crear un Instituto con lo que hay en el edificio; para ello hay que considerar que no todos los espacios son laboratorios reconocidos. Se hace necesaria una clasificación cualitativa, distinguir cuáles son laboratorios, cuáles son espacios para docencia y cuáles son espacios de servicio.

Para el próximo Consejo de Sede se ampliará el informe, incluyéndole las posibilidades de desarrollo; para ello hay que hacer un estudio del presupuesto. Además, hay que considerar una política académica bien definida y otra de orden presupuestal para este espacio.

El Decano de Ciencias pregunta ¿Cómo se hace la ordenación del gasto?

El Director de Planeación responde que la ordenación del gasto la hizo el Consejo de Sede y después se envió a Bogotá para ejecución.

El Vicerrector explica que la orden se envió a Bogotá con el visto bueno del Consejo de Sede, pero que fue un comité nacional nombrado específicamente para esto, quien que tomo las decisiones.

El Decano de Ciencias Agropecuarias pregunta qué pasa si los laboratorios no existen legalmente, entonces, cómo se manejan los presupuestos.

El Vicerrector anota que la Sede hizo un esfuerzo muy grande para dotarse de estos espacios y equipos, y no se pueden mantener desocupados, entonces en algunas oportunidades resultan grupos de investigación que tiene algún proyecto y no tienen donde realizarlo, de tal manera que la Universidad les entrega espacio y recursos para que pueda trabajar. Lo que tenemos que hacer, es ser claros para que estos espacios y equipos funcionen correctamente, y para ello tenemos una estructura operativa clara. La universidad no puede seguir jugando con la informalidad, hay que ponerle orden a todos nuestros procedimientos. Los laboratorios deben incorporarse en las estructuras y debe ser claro cuáles son los compromisos, hacia donde van, etc. El propósito es que las cosas se hagan bien, no se trata de nada diferente. En este edificio hay buenos prospectos, un ejemplo es biotecnología.

Por lo tanto, hay que reasignar espacios y hacerles seguimiento. Deben plantear una propuesta de desarrollo y su financiamiento debe seguir el conducto regular que tiene cualquier proyecto en la Universidad.

El Decano de Ciencias pregunta qué se piensa de esto a nivel nacional.

El Vicerrector y el Director de Planeación le responden que hay una idea de definir una política nacional y una propuesta de organizar una red nacional de laboratorios.

El Decano de Ciencias pregunta qué se hace con los recursos que entran a laboratorios en los que no hay nombramiento oficial, para quién son esos recursos.

El Decano de Ciencias Agropecuarias afirma que hay otros espacios en la Sede en los que está ocurriendo lo mismo que con los laboratorios; y manifiesta que la administración no puede quedarse sólo con lo que dice la encuesta, sino que, además, debe visitar los laboratorios.

El Director de Bienestar Universitario dice que lo que se había acordado era que se hacía un ejercicio similar en las reingenierías que se están haciendo en las facultades y los espacios que se trasladaron al edificio de laboratorios.

Manifiesta su hipótesis, según la cual, existe desconcierto en el sentido de que pudimos haber estado asaltados en la buena fe de este organismo (el Consejo de Sede) cuando creó y aprobó la construcción de esta infraestructura, que se creó para dar soluciones urgentes a problemas académicos. En ese sentido podemos estar cometiendo irregularidades en los distintos frentes. Ahora, pregunta, si esto se hizo a la par con la reestructuración de las facultades, qué pasó.

La Directora del DIME aclara que los grupos que están utilizando los espacios del edificio de laboratorios, gozan de reconocimiento académico, lo que no tienen es actas de creación de los laboratorios.

El Representante Profesoral advierte que durante la vicerrectoría del profesor Mario Arias, insistió en la importancia de ordenar esto. Frente a la legalización de los grupos no considera que esto sea problema, puesto que son grupos muy antiguos y se puede oficializar fácilmente. Lo que realmente le preocupa es lo que se pretende que sea esto a futuro. Esa idea tiene que desarrollarse con los habitantes del edificio.

El Vicerrector dice que este primer informe del DIME es, apenas, una mirada preliminar de la encuesta que respondieron los profesores. Se trataba de mostrar hasta donde se ha avanzado y pedir un plazo para terminarlo. Propone agendar la presentación de este informe completo para el próximo Consejo de Sede.

### 3.11. Respecto a las prácticas docentes.

Empieza por recordar la situación del calendario académico, que está partido y, manifiesta que esta situación tiene implicación en la ejecución presupuestal. Lee un memorando enviado por el Director Administrativo de la Sede.

Respecto a las prácticas de los posgrados, se decide que quedan por cuenta de los fondos de posgrados y que deben estar incluidas en el presupuesto.

Se aprueba para el resto del año la ejecución presupuesta uno a uno.

3.12. Informa acerca de la distribución de equipos de cómputo y de espacios en el bloque 41.

Referente a la adjudicación de los equipos. Informa que no hubo reunión con la comisión, sin embargo, ya hay una propuesta. Se anexa.

El Director de Unibienestar, después de ver la propuesta se manifiesta en el sentido que no se tomó en cuenta a su dependencia para esta adjudicación. Solicita ampliar un equipo a la oficina de trabajo de los estudiantes y un equipo portátil para unibienestar.

La propuesta de distribución de equipos es aprobada y se estudiara la propuesta de Unibienestar; sin embargo, los portátiles que aún no tienen asignación se dejan en manos de Vicerrectoría para que haga la distribución.

En cuanto a distribución de espacios en el bloque 41, las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Humanas y Económicas ya empezaron a utilizar los espacios. Además, se pide a Dirección Académica que entre a formar parte de la administración de estos espacios y que luego se haga el balance de la administración de cada uno de los encargados. Esta puede ser una buena manera de evaluar los resultados.

El Director Académico se refiere a la decisión del Consejo de Sede acerca de que no haya aulas cerradas en los núcleos de la Universidad. Reporta que en algunos casos, la programación académica se ha alterado porque hay aulas cerradas, algunos profesores están obstaculizando el desarrollo normal de labores. Hace un llamado a que los decanos hagan cumplir esta disposición. Finaliza diciendo que todos los salones deberán tener una llave, pero que no deberán ser propiedad de ningún grupo o profesor.

El Vicerrector resume las posiciones expuestas hasta ahora, para conservar el orden y seguir un hilo conductor que no permita desviarse del tema.

3.13. Respecto al calendario académico, tal como se anotó anteriormente, se aprueban las prácticas docentes de pregrado normalmente, también se aprueban las de posgrado, pero cada uno corre con los gastos.

#### 4. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS.

##### 4.1. Del Director Académico.

4.1.1. Anota que, según el calendario aprobado por el Consejo de Sede, no están permitidas las evaluaciones entre el 15 y el 20 de diciembre. Aclara

esto porque la Escuela de Química solicitó permiso para evaluar en esas fechas, exactamente el día 15. Se otorga el permiso a la Escuela de Química.

4.1.2. De acuerdo con el informe publicado por La Revista la Nota Económica, la Universidad está ubicada, académicamente en el país, en el 8° lugar. De los 25 programas curriculares de pregrado existentes fueron evaluados 16, 4 de ellos se evaluaron como excelentes; todos en Ciencias Agropecuarias.

En dicho informe no estuvieron presentes la Facultad de Ciencias, la Facultad de Arquitectura, y la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas sólo presentó a Economía, no aparecen ni Historia ni Ciencia Política.

4.2. Del Director de Planeación.

4.2.1. Le pide a los consejeros continuar con el ejercicio de lineamientos de presupuesto para el 2004.

4.2.2. Presenta un informe de distribución de recursos. Manifiesta su preocupación porque hay proyectos en recursos nacionales 2003 que si no se acaban de ejecutar este año, pasarían a rezagos en el 2004. El problema es que ese presupuesto ya no se podría modificar y si esos proyectos no están bien estructurados pueden perder el presupuesto asignado. Aquellos proyectos que no estén lo suficientemente sólidos y seguros de su ejecución presupuestal no deben pasarse a Prodeminas, es mejor pasar los recursos a la vigencia de 2003 y ejecutar en otras cosas.

El Vicerrector informa a los decanos que recibirán una comunicación de Prodeminas respecto a la ejecución presupuestal. Lo que no esté ejecutado a diciembre de este año, se devuelve al Tesoro Nacional y para su ejecución debe comprometerse a 30 de octubre. De otro lado, los recursos propios nacionales sólo se pueden comprometer hasta el 30 de noviembre.

El Decano de Ciencias plantea una sugerencia de procedimiento. Dice que se le debería informar a los directores de proyectos qué es lo que hay que formular o cómo se debe hacer para que el dinero de Prodeminas no se “pierda”, o. para evitar que se los proyectos se vean perjudicados con el amarre que sufren, presupuestalmente, en Prodeminas.

El Vicerrector agrega que los cambios en los proyectos deben ser aprobados por los Consejos de Facultad, luego deben pasar por el Consejo de Sede, y de aquí, una vez aprobados los cambios, se pasan a Prodeminas.

Continúa exponiendo acerca del presupuesto para el 2004 y dice que Bogotá envió un cronograma que ya está vencido. El presupuesto para el año entrante no se va a distribuir, sino que se hará global. Insiste en que se continúe con el ejercicio de planeación porque luego hay que venir a escribir los informes.

Respecto a la intervención del señor Vicerrector, el Director de Planeación manifiesta que Bogotá no puede convertirse en obstáculo y frenar el trabajo.

El Director de Unibienestar dice que debería fijarse un plazo para terminar el ejercicio sobre los lineamientos para la distribución del presupuesto del 2004.

El señor Vicerrector solicita al Director de Planeación un calendario para terminar el ejercicio de presupuesto de inversión 2004. Y, agrega, este presupuesto es una herramienta de política muy importante, no hagamos de él un mero ejercicio administrativo, hay que pedirle a las unidades que hagan el trabajo juiciosamente. También es importante ser concientes del cuidado que debe tenerse con el presupuesto de los fondos especiales. Y, finalmente, afirma si no hacemos una juiciosa ejecución presupuestal, nos van a castigar.

#### 4.3. Del Representante estudiantil

4.3.1. Se refiere al caso del estudiante expulsado por haber sustraído un taco de Indugel en una práctica estudiantil. Sugiere que la administración envíe una comunicación a la empresa, disculpándose por el acto del estudiante y agradeciendo la discreción con la que se manejó el caso.

4.3.2. Plantea los problemas del último comunicado de la Comisión Académica Estudiantil. Dice que esta comisión, lo que trata de hacer es generar debate, nunca calumniar a ningún miembro de la comunidad universitaria. Esto lo expone porque hubo errores en el comunicado anterior, pero afirma que en el próximo comunicado se corregirán y se hará claridad sobre algunos puntos de este comunicado.

4.3.3. Expone el caso particular del estudiante de la Facultad de Minas Carlos Alfredo Arcila Garzón de Ingeniería Química. El estudiante solicitó cambio de carrera para Economía, la Facultad le aprobó el cambio, pero no lo pasó al Consejo de Sede. El estudiante perdió su calidad de tal, por perder una asignatura. Ahora, la Facultad le dice que tiene que ver nuevamente la asignatura que perdió. De acuerdo con modificación al reglamento estudiantil, el estudiante no debería haber perdido la calidad de estudiante porque la asignatura que perdió no tiene nada que ver con el pénsum de la nueva carrera. Solicita reingreso para la carrera a la que se trasladó.

Una vez analizado el caso, se aprueba traslado y reingreso a la Carrera de Economía.

Además, las secretarías de Facultad deben tener una visión más clara del reglamento. Hay desconocimiento del reglamento (o de sus modificaciones) en algunos casos.

4.3.4. Manifiesta la queja, según él, de varios estudiantes de la Facultad de Minas. Según dice, los estudiantes han manifestado mal trato por parte de la Vicedecana de Bienestar de la Facultad en mención. Textualmente dice: “Se

*pide a la Facultad de Minas que le colabore a la Vicedecana con el volumen de trabajo para que no se estrese tanto”.*

4.3.5. Dice que los estudiantes a los que se les ha aprobado reingreso, sólo se les permite cursar una asignatura y esto debe revisarse, puesto que el semestre resulta demasiado costoso para este condicionamiento.

El Vicerrector aclara que esto no lo hace el Consejo de Sede, sino que la decisión de los condicionamientos parte de las facultades y este Consejo las ratifica, puesto que son ellas las que tienen las bases necesarias para hacerlo.

El Decano de Ciencias manifiesta que la solución no está en cambiar los condicionamientos, sino que debe pensarse en un sistema de pago de matrícula proporcional al número de materias que se tomen.

4.3.6. Habla de la propuesta sobre acompañamiento, hecha por los representantes y dice que las escuelas de Física y Matemáticas las rechazaron.

El Director Académico aclara que no se trató de un rechazo tajante, sino que se buscaron los puntos de encuentro de las propuestas. Dice, respecto a la propuesta de los representantes “Los elementos académicos de la propuesta, excepto la evaluación, fueron tomados en cuenta. *Los profesores de matemáticas expresaron que no aceptaban la evaluación contenida en ella, por introducir elementos de inequidad”.*

4.4. Del Director de Bienestar.

4.4.1. La Dirección Administrativa y Financiera hizo un llamado de atención a la Dirección de Bienestar Universitario. Este, tiene que ver con el favor insistente solicitado por Unbienestar a las facultades en lo pertinente al instrumento de control para el apoyo económico a la comunidad universitaria, concretamente, a los estudiantes. Se ha tratado de que esas solicitudes lleguen cumpliendo los tiempos mínimos para su estudio, pero no lo están haciendo. Se solicita nuevamente, tomarlo en cuenta.

4.4.2. Relativo al Programa de Tutorías informa que se programó la capacitación de los 159 profesores seleccionados. A ésta asistieron cerca de 60 profesores.

4.4.3. Comenta acerca del Programa de Inducción. Manifiesta que este es un programa de mucha utilidad, y que en esta oportunidad fue bastante impactante y significativa la visita del profesor Manuel Elkin Patarroyo.

4.4.4. Dice que por asuntos de programación es importante definir la semana de las jornadas universitarias.

Los consejeros deciden que este calendario se define en la próxima sesión del Consejo de Sede.

4.4.5. Expone la programación de Unibienestar para las próximas semanas. Queda definida la participación de la Sede en las olimpiadas nacionales de trabajadores; la programación también incluye, entre otras actividades, semana de la salud oral para toda la comunidad universitaria, olimpiadas de internas de empleados, etc.

4.4.6. Bienestar Universitario quiere apoyar un proyecto que permita avanzar en los espacios de discusión de los representantes estudiantiles.

4.4.7. Expone la importancia de que los grupos de trabajo estudiantil se presenten en este Consejo para exponer sus trabajos y proyectos. El Consejo debe continuar invitándolos a este espacio.

La Secretaría de la Sede enviará comunicación a los Vicedecanos de Bienestar para que notifiquen a los grupos de estudiante de cada facultad.

#### 4.5. Del Decano de Ciencias

4.5.1. En primer lugar expone el problema que se ha presentado con el profesor Quijano, el cual se presentó porque la Facultad no pudo financiarle la totalidad de un viaje.

El profesor renunció a la coordinación del posgrado en Química.

4.5.2. Se refiere a los proyectos de COLCIENCIAS y manifiesta que con ellos se presenta un problema delicado, cuando tienen que hacer importaciones, puesto que al construir los proyectos, no se está tomando en cuenta el costo de importación, sólo se piensa en el costo del producto. Esta situación afecta los proyectos de investigación porque con los fondos comunes de las facultades es muy difícil asumir estos costos. Sugiere crear un fondo con partidas aportadas por posgrados para financiar estos proyectos.

Toma la palabra el señor Vicerrector y manifiesta que hay un error de COLCIENCIAS con el pago de la retención en la fuente. Además, tampoco se está tomando en cuenta que a la Universidad se le devuelve el IVA. Recuerda que en 1998 existía un Fondo de Devolución IVA COLCIENCIAS; la propuesta es volverlo a crear; hay que definir el procedimiento para hacerlo.

El Vicerrector, la Dirección Académica y la Dirección de Investigaciones de la Sede quedan encargados de formular un documento para procedimiento de creación del fondo en mención.

De otro lado, el señor Vicerrector le recuerda a las Facultades que hay unos compromisos que se adquieren en los proyectos, las contrapartidas. Las facultades deben responder por esto. Cuando el decano aprueba el proyecto, debe revisar muy bien esta parte, para cerciorarse de que la Facultad

efectivamente, pueda cumplir con los compromisos adquiridos. También hay que revisar muy bien los informes de ejecución.

#### 4.6. De la Dirección de Investigaciones de la Sede.

4.6.1. También se refiere a los problemas con el profesor Quijano y dice que este ha sido un caso muy difícil de manejar.

4.6.2. Se refiere al caso de los proyectos que requieren importación. El proceso de compras es muy lento. Hay que hacer un trabajo muy serio con esta dependencia de la Universidad.

El Vicerrector se manifiesta a este respecto, y dice que con mantenimiento e importaciones se tiene mucha dificultad.

De otra parte, envía un mensaje para los investigadores: que los decanos les comuniquen que tienen que mejorar la manera en que presentan los proyectos.

4.6.3. El Director Académico dice que una cosa es que el investigador sepa hacer gestión, y otra es que al investigador le toque hacer todo. El informe financiero debe hacerlo una dependencia administrativa. Además, manifiesta que se ha avanzado bastante en la presentación de informes a COLCIENCIAS, pero que aún falta; hay que seguir trabajado en ello.

El Director de Planeación retoma un planteamiento que ha hecho en varias sesiones anteriores: las áreas administrativas deben hacer todo el trabajo administrativo, para que, de esta manera, el área académica se pueda dedicar a la academia. Eso no se cumple en esta Universidad, aquí se revuelve academia y administración.

#### 4.7. Del Decano de Ciencias Agropecuarias.

4.7.1. Expone el programa de Investigaciones en torno al Caucho auspiciado por el Ministerio de Agricultura, la empresa privada y la Secretaría de Agricultura. Este programa está dividido en dos: un programa dirigido a productores grandes y otro dirigido a pequeños productores.

4.7.2. Presenta algunas cifras de la Facultad. El semestre inmediatamente anterior fueron sancionados 189 estudiantes por bajo rendimiento académico. De estos, sólo 93 presentaron solicitud de reingreso. Manifiesta que es importante analizar la situación de estos estudiantes con las tutorías.

4.7.3. Pide hacer una revisión detallada de laboratorios. En el caso de la Facultad había un equipo que costo 20 millones de pesos y tardó mucho tiempo para ponerse en funcionamiento porque la corriente eléctrica no era la adecuada (la conexión estaba acondicionada a 110 voltios y el equipo requería una conexión a 220). Paysandú tuvo fuera de funcionamiento un equipo que costó 35 millones de pesos mas o menos, ya se podrá poner en

funcionamiento. Y, finalmente, en Cotové hay 2 equipos que no se utilizan; estos se entregarán como parte de pago para comprar una segadora.

#### 4.8. De la Decana de la Facultad de Minas

4.8.1. Plantea la situación del Fondo Patrimonial de Becas de Prodeminas. Dice que la aspiración es cubrir 10 estudiantes cada semestre. Además, aclara que el grueso de este Fondo es aporte de los egresados.

4.8.2. Expone algunas actividades de la Facultad. El próximo 17 de octubre se hará un encuentro de egresados. El 6 de noviembre está programado un Foro con la SAI.

El primero de noviembre se llevarán a cabo los Exámenes de Estado; para el efecto se desarrollaron varias actividades en la Facultad.

#### 4.9. Del Decano de la Facultad de Arquitectura.

4.9.1. Presenta un breve informe sobre Expouniversidad.

#### 4.10. Del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

4.10.1. Habla acerca de la reunión con el profesor Daniel Bogoya sobre los ECAES, . En el mismo sentido, se acordó con el ICFES hacer un contrato, según el cual, varias universidades públicas nos encargaremos de formular los exámenes.

#### 4.11. Del Representante Profesorial

4.11.1. Inicia retomando el caso del profesor Quijano. Empieza manifestando que la forma en que arrancó el programa no fue la más indicada; no se le puso control a su debido tiempo. Además, cataloga como un hecho anómalo, el que una persona ofrezca un programa de posgrado a la comunidad y no se haga un seguimiento del mismo. El problema es que el se llega a un punto en que se tiene que empezar a ejercer control, y como no se hizo desde el principio, entonces, se presentan los choques.

En las últimas convocatorias docentes para el área de Química, participaron dos egresados de este programa, pero su resultado dejó mucho que desear; no respondieron académicamente. Esto es un grave problema, puesto que lo que esta en juego no es lo personal, sino lo institucional. La imagen de la institución se pone en entredicho.

La Universidad debe ejercer una veeduría académica de los programas de posgrado.

## 5. ASUNTOS DE SECRETARIA

### 5.1. ASUNTOS DE ESTUDIANTES.

5.1.1. Oficio 805-3823 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda autorizar el segundo reingreso para los estudiantes:

CARNET	NOMBRE	CARRERA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DELEGATARIA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
200004177	ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ BEDOYA	Economía	SE APRUEBA	C-227
200106192	LINA MARÍA MORENO BEDOYA	Economía	SE APRUEBA	C-228
200108118	ANA MILENA RESTREPO HERRERA	Economía	SE APRUEBA	C-229
199850431	DIEGO ALEJANDRO ARANGO HOYOS	Economía	SE APRUEBA	C-230
199857407	OMAIRA DE LA CRUZ VEGA ROJAS	Economía	SE APRUEBA	C-231
200007691	LIDY MARY PALACIO OQUENDO	Economía	SE APRUEBA	C-232

Documentos adjuntos: solicitudes de estudiantes y kardex.

La Comisión recomienda al Consejo de Sede autorizar estos reingresos por segunda vez.

5.1.2. Oficio CF-501 del Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de carrera de la estudiante NADIA ISABEL PENAGOS VILLEGAS, carné 200159045. La estudiante pasaría de Construcción a Arquitectura.

La estudiante obtuvo 549 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de Arquitectura para el semestre 02-2003 fue de 533 puntos.

El Consejo de Sede aprueba el traslado de carrera. Resolución C-289.

5.1.3. Oficio CF-502 del Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de carrera del estudiante FABIO ANDRÉS BLANDÓN HINCAPIE, carné 200151105. El estudiante pasaría de Construcción a Arquitectura.

La estudiante obtuvo 533 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de Arquitectura para el semestre 02-2003 fue de 533 puntos.

El Consejo de Sede aprueba el traslado de carrera. Resolución C-290

5.1.4. Oficio CF-2111-57 del Secretario Académico de la Facultad de Minas, mediante el cual el Consejo de Facultad recomienda la expulsión del estudiante CARLOS MAURICIO DUQUE FRANCO, carné 200052506, por considerar que “la actitud del señor Duque atentó contra la seguridad personal y colectiva y puso en peligro el buen nombre de la Universidad”.

El señor Duque sustrajo un taco de INDUGEL (explosivo empleado para las voladuras) durante el desarrollo de una práctica extramural en el municipio de Carmen del Atrato en la empresa MINER S.A. (Mina El Roble).

El estudiante actualmente se encuentra con reserva de cupo para los semestres 01 y 02 de 2003.

Documentos adjuntos: notificación presentada por la profesora Ana Cecilia Gaviria, profesora encargada de la práctica y, notificación de la comisión designada para el estudio del caso.

Una vez sometido a estudio de la Oficina Jurídica de la Sede, con base en lo estipulado en el reglamento estudiantil, particularmente lo referido al Artículo 69, parágrafo 3, y analizados los documento adjuntados por la Facultad, la Comisión acoge la propuesta del Consejo de la Facultad de Minas - Oficio CF-2111-57- de expulsar al estudiante, mediante Resolución C-309.

Se notificará al estudiante y se enviará copia a su hoja de vida académica.

5.1.5. Oficio CF-2111-82 del Secretario Académico de la Facultad de Minas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda autorizar el reingreso y matrícula extemporánea a la Especialización en Ingeniería de la Administración con énfasis en Finanzas al estudiante CARLOS EDUARDO MONTOYA ROJAS, carné 200113068, para el semestre 02-2003.

Documentos adjuntos: solicitud del estudiante y Kárdex.

La Comisión recomienda autorizar reingreso y matrícula extemporánea para el semestre 02-2003.

El Consejo de Sede aprueba reingreso y matrícula extemporánea. Resolución C-291.

5.1.6. Oficio CF-2111-85 del Secretario Académico de la Facultad de Minas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda negar el reingreso a la Especialización en Gestión Ambiental al estudiante HÉCTOR MARDIEL BENÍTEZ MARTÍNEZ, carné 199860046, para el semestre 02-2003.

El último registro académico del estudiante fue en el segundo semestre de 1998. Según Acuerdo 20 del Consejo Académico, Artículo 41, excedió en dos años el tiempo por fuera del programa curricular.

Documentos adjuntos: Kárdex.

La Comisión recomienda negar el reingreso del estudiante, acogiéndose a la normatividad vigente.

El Consejo de Sede niega el reingreso del ex estudiante. Resolución C-292.

5.1.7. Oficio SFC-E 120 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda autorizar segundo reingreso a la carrera Ingeniería Física al estudiante ALEJANDRO SERNA GONZALEZ, cc. 15.446.212, para el semestre 02-2003.

La Comisión recomienda autorizar segundo reingreso para el semestre 02-2003.

El Consejo de Sede aprueba reingreso. Resolución C-233.

5.1.8. Oficio SFC-E 120 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda autorizar segundo reingreso a la carrera Ingeniería Física al estudiante JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ RENDÓN, cc. 10.034.608, para el semestre 02-2003.

La Comisión recomienda autorizar segundo reingreso para el semestre 02-2003.

El Consejo de Sede aprueba reingreso. Resolución C-234.

5.1.9. Oficio SFCA.497 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el cual, el Consejo de Facultad presenta el análisis de los casos de los estudiantes de posgrado JORGE YAMIL AUBAD ECHEVERRI y HÉCTOR FRANCISCO RESTREPO CANO. De igual manera, recomienda autorizar ambas solicitudes.

El caso de los estudiantes consiste en una solicitud para que el reglamento que los acoja no sea el 020 de 2001, sino el 119 de 1987 del CSU. Los motivos se exponen en las diferentes comunicaciones.

En este sentido, el Consejo de Sede emitió el Oficio SS-367 de 2003, dirigido al Consejo Académico, el cual tuvo respuesta a través de oficio CA-185-03.

El estudio de los casos por parte del Consejo de Facultad, los conceptos de los Directores de Tesis y el Kárdex de cada estudiante deben enviarse por separado al Consejo Superior Universitario.

La Comisión se da por enterada. El trámite lo debe hacer directamente el Consejo de Facultad.

5.1.10. El Consejo de la Facultad de Minas recomienda autorizar segundo reingreso para el semestre 02 – 2003 a los siguientes estudiantes:

CARNET	NOMBRE	CARRERA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DELEGATARIA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

20015208 8	CORREA EASTMAN JHONNY	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-235
19970006 8	JOSE ALCIDES AGUDELO GAVIRIA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	SE APRUEBA Su reingreso está condicionado a que durante el semestre curse únicamente las dos asignaturas perdidas: "Análisis de Circuitos III" y "Campos Electromagnéticos"; y que continúe con el tratamiento para su problema de comportamiento. La Vicedecanatura de Bienestar deberá llevar un seguimiento de dicho tratamiento.	C-310
20000061 6	ARENAS GIRALDO JHON JAIRO	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-236
20015238 2	DURANGO HOYOS EDER LUIS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SE APRUEBA	C-237
20005994 7	VELEZ OSORIO RICARDO	INGENIERÍA ELECTRICA	SE APRUEBA	C-238
20010151 6	CARABALLO ORTEGA JUAN GUILLERMO	INGENIERÍA GEOLOGICA	SE APRUEBA	C-239
20005408 7	HENAO CARDONA CARLOS ANDRES	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-240
20025460 0	JARAMILLO RIVAS DORIAN ALEXANDER	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATI CA	SE APRUEBA	C-241
19985421 3	MEJIA RENGIFO EDWING ANDRES	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATI CA	SE APRUEBA	C-242
19985313 4	GUERRERO PALOMEQUE FRANCIS LEONARDO	INGENIERÍA ELECTRICA	SE APRUEBA	C-243
20015458 5	MEJIA PALACIOS MARTA LUCELY	INGENIERÍA ADMINISTR ATIVA	SE APRUEBA	C-244
19970492 9	MOLANO MESA JUAN CARLOS	INGENIERÍA GEOLOGICA	SE APRUEBA	C-245
20005317 7	GARCIA RAMIREZ DIANA MARGARITA	INGENIERÍA ADMINISTR ATIVA	SE APRUEBA	C-246
20021038 2	SALAZAR MADRID JULIO CESAR	INGENIERÍA DE PETROLEO S	SE APRUEBA	C-247
20021116 7	TOBON HENAO ERIKA VIVIANA	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-248
20015193 5	CHAVES CHAMORRO DIEGO ARMANDO	INGENIERÍA ELECTRICA	SE APRUEBA	C-249

20020046 4	ALZATE ZAPATA JUAN CAMILO	INGENIERÍA ADMINISTR ATIVA	SE APRUEBA	C-250
20021164 8	VARGAS GARRO KAREN JOHANNA	INGENIERÍA QUIMICA	SE APRUEBA	C-251
20021213 9	ZABALA P LUIS FERNANDO	INGENIERÍA QUÍMICA	SE APRUEBA	C-252
19985391 9	LOPEZ ZULUAGA BAYRON ALBERTO	INGENIERÍA ADMINISTR ATIVA	SE APRUEBA	C-253
19995778 1	RESTREPO BETANCUR ALEXANDRO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SE APRUEBA	C-254
19955395 8	LOPEZ SARASTY CARLOS ALBERTO	INGENIERÍA MECANICA	SE APRUEBA	C-255
19995934 2	VALENCIA MARIN JORGE ANDRES	INGENIERÍA MECANICA	SE APRUEBA	C-256
19955568 9	QUIMBAYO VARGAS EDGAR HERNANDO	INGENIERÍA MECANICA	SE APRUEBA	C-257
19975509 9	PACHECO JULIO YURY MARGARITA	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-258
20015654 7	REINA CHAMORRO LEONARDO A	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-259
19995650 4	ORTIZ ARANGO JUAN DAVID	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SE APRUEBA	C-260
20000033 1	ARAMBURO RODRIGUEZ JUAN FELIPE	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-261
19995552 3	MESA CIRO JHONNY ALEXANDER	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SE APRUEBA	C-262
20020933 5	GELVES VARGAS MISAEEL RICARDO	INGENIERÍA GEOLOGICA	SE APRUEBA	C-263
19990217 1	CORNEJO SANCHEZ WILLIAM ERNESTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATI CA	SE APRUEBA	C-264
20015049 1	ARANGO MERCADO MAURICIO ALBERTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SE APRUEBA	C-265
20025279 1	ECHAVARRIA RUIZ JAIRO HUMBERTO	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-266
20025128 4	BOTTO FLOREZ ARELIS JOHANA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATI CA	SE APRUEBA	C-267
20020985 7	RIVERA RENE WILFREDO	INGENIERÍA DE PETROLEO S	SE APRUEBA	C-268
19965327 0	LONDOÑO TOBAR SERGIO	INGENIERÍA ADMINISTR ATIVA	SE APRUEBA	C269

20010890 2	SANCHEZ GIRALDO DIEGO ALEJANDRO	INGENIERÍA ELECTRICA	SE APRUEBA	C-270
20020242 6	CASTILLO RIVERA CAMILO ERNESTO	INGENIERÍA CIVIL	SE APRUEBA	C-271
20001141 8	BENAVIDES CANO CARLOS ANDRES	INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGI A	SE APRUEBA	C-272
19895098 6	CARDONA CARDONA SOR ANGELA	GEOLOGÍA	SE APRUEBA	C-273-03

Documentos adjuntos: Hojas de vida de estudiantes.

La Comisión recomienda autorizar segundo reingreso para el semestre 02-2003.

5.1.11. El Consejo de la Facultad de Minas recomienda negar segundo reingreso para el semestre 02- 2003 a los siguientes estudiantes:

<b>CARNET</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>	<b>RECOMENDACIÓN COMISIÓN DELEGATARIA</b>	<b>RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN</b>
199907942	RIOS TOBON ELIECER ALEXANDER	INGENIERÍA ELECTRICA	SE NIEGA	C-
199952777	FERNANDEZ MENDOZA MARCOS GABRIEL	INGENIERÍA MECANICA	SE NIEGA	C-
200057119	PEÑA GIRALDO ALBEIRO ALEXANDER	INGENIERÍA ELECTRICA	SE NIEGA	C-
200005998	MAYA HURTADO ANDRES FELIPE	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	SE NIEGA	C-
199804492	HIGUITA ALVAREZ NIDIA ESTELLA	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	SE NIEGA	C-
199808283	ROCHA VELAZQUEZ PABLO ANDRES	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SE NIEGA	C-
200056593	OJEDA VANEGAS FABIO ANDRES	INGENIERÍA ELECTRICA	SE NIEGA	C-

Documentos adjuntos: Hojas de vida de estudiantes.

La Comisión recomienda negar segundo reingreso para el semestre 02-2003.

5.1.12. Oficio CF-512 de 6 de octubre de 2003, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Arquitectura recomienda autorizar reingreso por segunda vez para el semestre 02-2003 a los siguientes estudiantes:

<b>CARNET</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>RESOLUCIÓN DE</b>
---------------	---------------	----------------	----------------------	----------------------

			<b>COMISIÓN DELEGATARI A</b>	<b>APROBACIÓN</b>
199403139	JAMES ARLEY JARAMILLO CANO	Construcción	SE APRUEBA	C-274
199508179	RAÚL EDUARDO MARTÍNEZ HOYOS	Construcción	SE APRUEBA	C-275
199404726	ELIÁN MAURICIO OSORIO VELÁSQUEZ	Arquitectura	SE APRUEBA	C-276
199451452	JOHN ALEXANDER PINEDA PALACIO	Arquitectura	SE APRUEBA	C-277
199201801	CLARA EUGENIA GIRALDO PAREJA	Arquitectura	SE APRUEBA	C-278
199510941	JENNY CAROLINA GONZÁLEZ VALDÉS	Arquitectura	SE APRUEBA	C-279

Documentos adjuntos: Solicitudes de estudiantes y kárdex

La Comisión recomienda autorizar segundo reingreso para el semestre 02-2003.

5.1.13. Comunicación de la Vicedecanatura de Bienestar de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual, se solicita autorizar segundo reingreso para el semestre 02-2003, previo concepto favorable del Consejo de Facultad, para los siguientes estudiantes:

<b>CARNET</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>	<b>RECOMEN DACIÓN COMISIÓN DELEGATARI A</b>	<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN</b>
200150302	KARLA CRISTINA ALVAREZ URIBE	Ingeniería Agrícola	SE APRUEBA	C-280
197300663	JOHN JAIRO GAVIRIA MUNTOYA	Ingeniería Agrícola	SE APRUEBA	C-281
199511254	SANDRA PATRICIA LOPERA CASTRO	Ingeniería Agrícola	SE APRUEBA	C-282
199853802	ALEJANDRO LONDOÑO USUGA	Ingeniería Agronómica	SE APRUEBA	C-283
200208117	JOSE HENRY OROZCO SÁNCHEZ	Ingeniería Agronómica	SE APRUEBA	C-284
200103211	LUIS FERNAND GARCÍA MUNTOYA	Ingeniería Forestal	SE APRUEBA	C-285
199954980	ROBERTO JOSÉ MADRID GUTIERREZ	Ingeniería Forestal	SE APRUEBA	C-286
199850217	MANUEL EMILIO ALVAREZ	Ingeniería Forestal	SE APRUEBA	C-287

	GONZALEZ			
199651557	JUAN CAMILO CUARTAS RIOS	Zootecnia	SE APRUEBA	C-288
199855962	TAINÉ RENGIFO GONZALEZ	Ingeniería Forestal	SE APRUEBA	

Documentos adjuntos: Solicitudes de estudiantes y kárdex

La Comisión recomienda autorizar segundo reingreso para el semestre 02-2003.

5.1.14. Comunicación de la Vicedecanatura de Bienestar de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual, se solicita negar segundo reingreso para el semestre 02-2003, previo concepto del Consejo de Facultad, para los siguientes estudiantes:

<b>CARNET</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>	<b>RECOMENDACIÓN COMISIÓN DELEGATARIA</b>	<b>RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN</b>
200256145	LUIS OSWALDO MUÑOZ TORRES	Ingeniería Agrícola	SE NIEGA	
199857158	DIEGO ALEXANDER URIBE MORA	Ingeniería Agrícola	SE NIEGA	
199305110	JOHN M. SILVA BENJUMEA	Zootecnia	SE NIEGA	
199951126	MARÍA FERNANDA BATISTA MORALES	Ingeniería Forestal	SE NIEGA	
200201310	JULIAN ANDRÉS BETANCUR MOLINA	Ingeniería Forestal	SE NIEGA	
200203611	SOFIA LOREN ESTRADA VASQUEZ	Ingeniería Forestal	SE NIEGA	
200256092	ARLEY MOSQUERA HERRERA	Ingeniería Forestal	SE NIEGA	
200256261	JERY KETHETINE NARANJO GOMEZ	Ingeniería Forestal	SE NIEGA	

Documentos adjuntos: Solicitudes de estudiantes y kárdex

5.1.15. Comunicación de la Jefa de promoción social de Unibienestar, mediante la cual solicita reserva de cupo por segunda vez para el estudiante JOHN FERNANDO MACIAS PRADA con carné 200005675, debido a dificultades económicas.

Documentos adjuntos: estudio socioeconómico de Unibienestar.

El Consejo aprueba segunda reserva de cupo. Resolución de aprobación SS-470

5.1.16. Comunicación del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante la cual se solicita aprobar el traslado de carrera y

registro extemporáneo con pago ordinario del estudiante CARLOS ALFREDO ARDILA GARZÓN, con carné 200250613. El estudiante pasaría de Ingeniería Química a Economía.

El puntaje obtenido por el estudiante para su ingreso a la Universidad fue de 575 puntos. Y, el puntaje del último admitido para la carrera de Economía para el semestre 02-2003 fue de 450.

Documentos adjuntos: aprobación del Consejo de Facultad con fecha 12 de agosto de 2003, solicitud y kárdex del estudiante.

El Consejo aprueba traslado de carrera y registro extemporáneo con pago ordinario. Resolución de aprobación C-311

## 5.2 ASUNTOS DE PROFESORES

5.2.1. Comunicación del profesor LEON DARIO VELEZ V. de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual solicita se le exima del pago de la póliza equivalente al 30% de su salario para poder continuar con su comisión de estudios. El profesor argumenta que al inicio de la comisión de estudios, el estatuto de personal docente no contemplaba dicho pago para quienes cursaban sus estudios en las sedes de la Universidad, y que con el cambio del estatuto se ve notablemente perjudicado.

Finaliza su comunicación, exponiendo la imposibilidad de continuar con sus estudios en caso de que no se le apruebe esta exención en el pago de la póliza.

Este caso se remite a la Oficina Jurídica para su análisis. SS-469.

5.2.2. Oficio SFC-623 de 3 de octubre de 2003, del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda incorporar a los doctores EDUARDO ENRIQUE CHAMORRO JIMÉNEZ, GABRIEL CHUCHANI, JOSÉ DIMAS FRANCO VALDERRAMA y JUAN JACOB EDUARDO HUMERES ALLENDE, como profesores adjuntos, por cinco años y para desarrollar las tareas de que se habla en el Artículo 9, numeral 5, del Acuerdo 035 de 2002 del CSU.

Se le pedirá al Secretario de la Facultad que envíe un oficio aclarando la finalidad de la contratación de estos profesores.

Además, el caso se consultará con la Oficina Jurídica. SS-467 y SS-468

## 5.3 ASUNTOS PENDIENTES

5.3.1. Oficio DB-139 de 25 de septiembre de 2003 de Yardley Saldarriaga, Directora del Departamento de Bibliotecas dirigido al Director de Bienestar Universitario, en el cual se comunica acerca de la ampliación de horario de servicio de las Bibliotecas. Por tal razón, solicita ayuda en cuanto a la prestación de servicios de fotocopidora y cafetería, en los núcleos de Robledo y el Volador, para los fines de semana.

La Comisión se da por enterada.

5.3.2. Oficio CF-2111-66 del Secretario Académico de la Facultad de Minas, mediante el cual se solicita autorización para realizar los grados de esta Facultad el 12 de diciembre del año en curso y no entre el 15 y el 19 del mismo mes (fecha fijada por el Consejo de Sede mediante Resolución C-107 de 13 de junio de 2003).

Este caso queda pendiente. Por lo pronto se mantienen los grados colectivos.

5.3.3. Comunicación de 1 de octubre de 2003, del Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Urbana Universidad Nacional, mediante la cual se comunica el ofrecimiento de una donación en especie para la Escuela en mención, por parte de “Marquetería y Muebles”.

Se enviará comunicación al Rector para que apruebe la recepción de la donación. SS-473.

5.3.4. Oficio 805-3761 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual, se pone en conocimiento un posible caso de fraude del ex - estudiante de Historia SERGIO LEÓN SÁNCHEZ GÓMEZ. El caso concierne a la Universidad en tanto se trata de un carné escaneado con la fotografía de una joven que dice ser hermana del titular del documento.

Se solicitó concepto previo de la Oficina Jurídica, mediante oficio SS-457. La Oficina Jurídica dio respuesta a través de oficio ODAJ-762.

El caso no tiene sanción disciplinaria institucional, puesto que el señor Sánchez no está matriculado como estudiante de la Universidad; sin embargo, si puede haber lugar a sanción desde la normatividad penal colombiana. La denuncia debe hacerla el Jefe de Servicios Generales. Además, sugieren mayor instrucción para la dependencia de Servicios Generales, para que estén en capacidad de “recaudar mayores pruebas en estos casos”.

Leído el oficio de la Oficina Jurídica. El caso se lleva a plenaria en el Consejo de Sede, antes de pasarlo a Servicios Generales.

Se enviará oficio a Juan Fernando Mesa Escobar a fin de que tome las medidas del caso. SS-472.

5.3.5. Oficio CSU No 491-03 del Secretario General de la Universidad, dirigida al Director Nacional de Bienestar, con copia a esta Secretaría, mediante el cual remite a dicha dependencia el Oficio SS-388 de la Secretaría de Sede en el que se propone una modificación al el Estatuto Estudiantil en su artículo 66°.

Leído.

5.3.6. Resolución 090 de 2003 del Consejo Académico: “Por el cual se fijan pautas para la programación académica anual y se deroga la Resolución 072 de 2000 del Consejo Académico.

Leído y trasladado a Dirección Académica.

5.3.7. “Recurso de apelación” al fallo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la no admisión de MAURICIO SÁNCHEZ SAÉNZ, como profesor de tiempo completo en el área de Ecología.

El caso fue estudiado por la Oficina Jurídica, la cual dio respuesta a través de Oficio ODAJ-760 de 6 de octubre de 2003. La apelación fue denegada.

5.3.8. Comunicación del 1 de octubre de 2003, del profesor Fabio Fajardo, Representante Profesoral, dirigida al Consejo Superior Universitario con copia a los Consejos de Sede.

Asunto: consideraciones éticas, académicas, y propuestas sobre el proyecto de acuerdo que modifica el Estatuto General, en sus artículos 7, 23 y 50.

La Comisión se da por enterada.

Siendo la 1:25 p.m. finaliza la sesión.

OSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ  
Presidente

DARÍO ACEVEDO CARMONA  
Secretario